



SELO EVANGELICO
MILITARES
1770

Los Señores D. Fernando Lopez Garcia y D. Sebas
tian Vidales obis. Alcaldes Ordinarios en ambos estados
de esta Villa de Segovia por S. M. G.

En quanto se halla el Consejo Subido de
Comuneros de esta Villa Querida con Despacho del
Señor Rey. Superior. qual deste Reynado su
ha en la Lin. de Navarra a Bente de D. de
anopuado de m. Ceter. Atxemita y Frenada de
Joseph de Arroyo Es. de Guerra de ella, a companado
de la Real Instrucion de S. M. Expedida en la Ciudad
de Sevilla a veinte de Dize del mismo año para que en
fuerza de oha Real orden se practicasen las diligencias con
dixientes al mas breve y cumplido, en razon del sorteo
de quatro soldados que se piden de esta villa. Por lo
de Bullas sacandose en la dicha suerte a algunos
tenere adharilla de Bullas haviendose incluid
Las Redulas de los mosos que constaren por las listas
que por ella se presentaren con los demas adharilla que
se expresan en oha Real orden y despacho con
cuyo Prohibo no havamos procediendo a la racion
formalidad del referido sorteo para cuyo efecto
de Bu. de Navarra hemos. Resuelto se despache en
fuerza de oha Real orden la presente cometida a
D. de los Señores Alcaldes Ordinarios o en su

